



ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE BUQUES CONGELADORES DE MERLÚCIDOS,
CEFALÓPODOS Y ESPECIES VARIAS
Puerto Pesquero
Edificio Ramiro Gordejuela
36202-Vigo Pontevedra (España)
Tel: +0034 986 433 844
Fax: +0034 986 439 218

MANDATO DE SERVICIOS: OPPC3.21-4

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: "MEDIDAS PARA AFRONTAR LA PANDEMIA (COVID-19)"

Con el objeto de desarrollar un proyecto para las MEDIDAS PARA AFRONTAR LA PANDEMIA (COVID-19), la OPPC-3 necesita contratar un servicio externo. Esta medida está incluida en el Plan de Producción y Comercialización aprobado para los años 2021-2022.

Este servicio deberá ofrecer el desarrollo completo del proyecto.

Objetivo principal: desarrollar acciones transversales para reducir el impacto de la COVID-19 en la operatividad de la flota

El proyecto es bianual (2021-2022) y plantea acciones enfocadas a la identificación y prevención colectiva de los riesgos relacionados con la seguridad en el trabajo y la seguridad en el mar, derivados de la pandemia. En concreto, las siguientes tareas:

PREVENCIÓN A BORDO FRENTE A LA PANDEMIA

La OPPC-3 ha establecido la necesidad de dotar a su flota de nuevas pruebas rápidas más avanzadas que faciliten el embarque de sus tripulaciones en condiciones de seguridad. Dichas pruebas deberán confrontarse en el caso de positivos con pruebas normalizadas de mayor fiabilidad como por ejemplo podrían ser las PCR. La aplicación de estas pruebas facilitaría el cribado de casos antes del embarque, dificultando la difusión de la enfermedad.

Estas nuevas pruebas rápidas que están introduciéndose en el mercado son más efectivas, pero requieren de personal sanitario para su aplicación.

Por todo lo anterior, se plantea:

- La búsqueda en el mercado de pruebas rápidas novedosas más efectivas y adecuadas para el cribado de las tripulaciones en tierra.
- La validación experimental de dichas pruebas.
- El estudio de otros materiales necesarios.
- La coordinación continua con las armadoras para evaluar y reevaluar las necesidades y su evolución en temporal.
- La gestión de la adquisición de las pruebas y su distribución.
- Contratación de servicios de un sanitario para su aplicación



ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE BUQUES CONGELADORES DE MERLÚCIDOS,
CEFALÓPODOS Y ESPECIES VARIAS

Puerto Pesquero
Edificio Ramiro Gordejuela
36202-Vigo Pontevedra (España)
Tel: +0034 986 433 844
Fax: +0034 986 439 218

- La realización de pruebas PCR.
- La gestión de la realización de los PCR.

2. FORMACIÓN PREVENTIVA ESPECÍFICA.

Es posible que sea preciso realizar estas pruebas cuando los buques recalen en puerto extranjero. En este caso sería preciso la contratación de los servicios de un sanitario local el cual puede no estar habituado a la realización de este tipo de pruebas. Es por ello por lo que es precisa una formación sobre su utilización, por lo que se plantea la realización de catálogo de instrucciones digital.

3. IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS.

Se trata de realizar la compra de los elementos referidos en la tarea 1.

Una vez definidos los elementos necesarios y sus especificaciones y seleccionados los proveedores y desarrollado el vídeo formativo se procede a la adquisición y distribución del material, así como a la realización de las pruebas.

De un modo esquemático la tarea consistirá en la:

- Adquisición de las pruebas rápidas: Aproximadamente 6250 test rápidos que permitan una ratio de cuatro pruebas por tripulante.
- Contratación de las pruebas tipo PCR: Aproximadamente 1200 test PCR, que garanticen que los tripulantes puedan embarcar en puerto extranjero.
- Entrega de las pruebas rápidas a los asociados y formación sobre su utilización.
- Contratación de servicios sanitarios para la realización de las pruebas rápidas.
- Realización de los test PCR.
- Adquisición de equipos EPI necesarios para llevar a cabo las tareas definidas en esta medida con total seguridad.

Se presentarán las ofertas con la descripción del desarrollo de la acción y presupuesto, mediante el envío a la dirección de contacto de OPPC-3 (correo: direccion@oppc3.com) antes del 6 de Agosto de 2021 a las 14:00 horas.

Firmado: OPPC-3



En Vigo, a 23 de Julio de 2021.